



BAQUEDANO, 01 JUL 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1157

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 210 de fecha 1 de julio del 2011, el cual deja desierta la licitación "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO" ID N° 4468-54-LE11.
2. Apertura de Antecedentes Licitación Pública "Adquisición de Vehículo Murano para Alcaldía segundo llamado" ID N° 4468-54-LE11.
3. Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de junio del 2011, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID N° 4468-54-LE11".
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes que se presentaron al llamado de la Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID N° 4468-54-LE11" no cumplieron con la documentación requeridas en las bases

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID N° 4468-54-LE11", ya que no cumplieron con la documentación requeridas en las bases
2. **ORDÉNESE** realizar una Licitación Privada de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educacion, Alcaldía, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIFBSL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones (2)